



Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Decanato de Estudiantes
Programa de Vivienda

29 de abril de 2019.

Estimado estudiante:

Deseamos recordarle que luego de ser admitido(a) a **Resi Campus** para el período de **Verano 2019**. Debe seguir los siguientes pasos requeridos para completar el proceso de admisión. Para validar esta admisión debe pasar por la oficina del Programa de Vivienda una vez que realice su matrícula de verano y presentar los siguientes documentos:

1. **Programa de Clases** – deberá estar matriculado(a) en un mínimo de tres (3) créditos.
2. **Si no va a estar matriculado en cursos durante el verano podrá cualificar para el alojamiento si trae una carta de su facultad en la que se especifique la labor académica que estará realizando, la fecha de comienzo y terminación de dicha labor en papel timbrado oficial de la facultad con la firma del profesor a cargo de supervisar su trabajo y del director de facultad o decano.**
3. **Estudiantes que estarán trabajando en oficinas del Recinto y deseen hospedarse en la Residencia deberán traer carta de la oficina donde rendirán su labor, con fecha de comienzo y terminación, firmada por su supervisor inmediato y por el director o decano de la unidad en papel timbrado oficial.**
4. Si su certificado de salud venció o vence antes del comienzo de la sesión de verano deberá obtener uno para ser admitido. No se admitirá a nadie que tenga el Certificado de Salud vencido.
5. Para poder entrar a la Residencia y serle asignado un espacio debe presentar su tarjeta de estudiante de la UPRRP.



UPRRP

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Plaza Universitaria, Torre Norte
2^{do} Piso, Oficina 2210

16 Avenida Universidad
Suite 1601
San Juan, Puerto Rico 00925-2536

t. 787.764.0000
x. 86002, 86003, 86004

decanatoestudiantes.rp@upr.edu
uprrp.edu

Una vez tenga todos los documentos deberá pasar por la oficina del Programa de Vivienda, donde a base de la evidencia presentada le daremos una factura para pagar por el tiempo que se le autorice el alojamiento Cuando pague la factura deberá pasar por nuestra oficina con el recibo de pago que le dan en Recaudaciones.

Para su comodidad **La apertura de la Residencia será el sábado, 1 de junio de 2019, a partir de las 3:00 p.m.** No obstante, tenga presente que no podrá serle asignado un espacio ni aceptada su entrada a la residencia hasta que haya cumplido con los requisitos señalados anteriormente.

El contrato de verano no es rescindible. Sin embargo, si no va a utilizar los servicios le agradeceremos lo indique en la Residencia para asignarle el espacio a otra persona.

Incluimos la distribución de turnos, para la firma de Contratos de Verano. Le deseamos una estadía agradable en la "RESI".

DISTRIBUCIÓN DE TURNOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS DE VERANO 2019

PERÍODO DE VERANO 2019	
SALA DE LAS POLTRONAS, DECANATO DE ESTUDIANTES	
MAYO	POR ORDEN DE PRIMERA LETRA DEL APELLIDO
21	A-C
22	D-F
23	G-J
24	K-M
27	N-P
28	Q-R
29	S-T
30	U-V
31	X-Z

- Esto solo es una guía, si desea o le es más conveniente, puede visitarnos cualquiera de estos días (21-31 de mayo) y con gusto le atenderemos mientras haya disponibilidad de tiempo en el horario laborable de 9:00am -12:00pm y de 1:00-3:00pm.

Cordialmente,



Darwin J. Marrero Carrer, MAUD
Decano Auxiliar de Servicios al Estudiante